

MINUTA DE REUNIÓN No. 10 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ICRTV

El día 7 de octubre de 2019, en las Instalaciones del Instituto Colimense de Radio y Televisión, siendo las 10:30 horas se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia para llevar a cabo la reunión ordinaria trimestral; estando presentes:

- 1.- Profr. Roberto George Gallardo, Director de Televisión y Presidente del Comité de Transparencia.
- 2.- C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos, Coordinador de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Transparencia.
- 3.- Lic. Carlos Alberto Pérez Aguilar, Director de Radio y Vocal del Comité de transparencia.
- 4.- Lic. Elías Valencia Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia.

Da inicio la sesión presentando el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Informe de las actividades realizadas en materia de transparencia.
- 4.- Asuntos generales.

Al tomar la palabra el titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Elías Valencia, informa a los integrantes que, en materia de solicitudes de información, se recibieron 6 en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre del 2019 a través del portal de Infomex; las cuales se les dio respuesta oportuna:

- 1.- Folio No. 00304019 recibida el 5 de julio de 2019 donde se solicita lo siguiente:

Como parte de una investigación de tesis que servirá como medio de titulación con el tema Situación actual de la operación de las televisoras públicas que integran la Red México, solicito como inicio cuatro temas, normas de creación y operación, profesionalización de los empleados, la tercera sobre la programación y/o transmisión y la cuarta los recursos financieros con los que opera la institución :

Normas de creación y operación.

1. *Documento que contiene ley que crea el canal o equivalente.*
2. *Organigrama actual.*
3. *Puestos nombres, funciones y sueldos de todo el personal que integra el canal.*

De la profesionalización:

De la totalidad de trabajadores descritos a la institución

1. Inicio de labores día/mes/año.
2. Antigüedad en el puesto.
3. Contrato inicial con el que comenzó actividades labores.
4. profesión.
5. Relación nombre/puesto/características del puesto/perfil requerido.
6. Imagen y/o fotografía del Título profesional.
7. Imagen y/o fotografía Cédula profesional.
8. Curriculum vitae.
9. De cada persona el Primer recibo de nómina
10. De cada persona último recibo de nómina.
11. De cada persona Contrato vigente al mes de junio de 2019.
12. Imagen y/o fotografía del Nombramiento de cada empleado.

De la programación y/o transmisión:

Barra programática descriptiva que se transmite cada hora de los días, lunes, Martes, Miércoles Jueves y Viernes del año 2017, 2018 y 2019:

1:00 am a 2:00 am
2:00 am a 3:00 am
3:00 am a 4:00 am
4:00 am a 5:00 am
5:00 am a 6:00 am
6:00 am a 7:00 am
7:00 am a 8:00 am
8:00 am a 9:00 am
9:00 am a 10:00 am
10:00 am a 11:00 am
11:00 am a 12:00 am
12:00 pm a 13:00 pm
13:00 pm a 14:00 pm
14:00 pm a 15:00 pm
15:00 pm a 16:00 pm
16:00 pm a 17:00 pm
17:00 pm a 18:00 pm
18:00 pm a 19:00 pm
19:00 pm a 20:00 pm
20:00 pm a 21:00 pm
21:00 pm a 22:00 pm
22:00 pm a 23:00 pm
23:00 pm a 24:00 pm

De los horarios anteriores, cuantos y cuales son producción propia, cuales son retransmisiones de otros canales y espacios comercializados.

De cada uno de los programas, cuenta de twitter, facebook, instagram.

Medición de audiencia de cada programa.

Recursos financieros con los que opera

monto por año de 2017, 2018 y 2019 de recursos, divididos por recursos públicos, donaciones en dinero, donaciones en especie, contratos con particulares.

Esta solicitud fue respondida a través de Infomex y al correo electrónico proporcionado por el ciudadano el 19 de julio de 2019; sin embargo se interpuso ante el INFOCOL un recurso de revisión porque, a decir del ciudadano, no se le entregó la información.

Esta situación quedó expuesta y nos fue notificado bajo el expediente: RR.PNT/332/2019 para lo cual fue necesario responder vía oficio No. DG 160/2019 dirigido al INFOCOL con las pruebas que se generaron en la Unidad de Transparencia del ICRTV y demostrar que efectivamente nosotros atendimos dicha solicitud en tiempo y forma.

EL caso fue expuesto en la sesión del pleno del INFOCOL el día 12 de septiembre de 2019 y nos fue notificada su resolución el 23 de septiembre de 2019 donde se nos pidió remitir de nueva cuenta toda la información al ciudadano en un plazo de 24 horas y además se nos pidió testar los recibos de nómina en su versión pública. Ese mismo día se atendió la resolución emitida por el INFOCOL.

Esta misma solicitud de información derivó en la realización de la primera sesión extraordinaria del Comité de transparencia del ICRTV porque no se encontró toda la información requerida por el ciudadano, siendo ésta específicamente la que hace referencia a los primeros contratos del personal de la televisora y los contratos vigentes al mes de junio. En dicha sesión extraordinaria se resolvió la inexistencia de la información solicitada.

2.- Folio No. 00329919 Solicita los nombres de los proveedores, contratos y presupuestos para la contratación de servicios de publicidad y difusión en medios de comunicación. Respondimos el 19 de julio diciendo que no tenemos contratos de servicios de publicidad contratados en medios de difusión.

3.- Folio No. 00422519 Solicita la cancelación de sus datos personales de nuestros registros. Respondimos que para poder darle curso a su solicitud debe primero acreditar su identidad mediante un documento oficial. A la fecha no se ha recibido una nueva solicitud para dar seguimiento.

4.- Folio No. 00424019 Solicita cantidad de trabajadores de confianza y supernumerarios con detalle de cargo, sueldo, sobre sueldo y prestaciones de los años 2017 a 2019; así como un informe financiero con presupuesto asignado para publicidad y convenios de intercambio realizados del 2016 al 2019.

Se responde en tiempo y forma otorgando recibos de nómina del personal solicitado de los años 2017 a 2019 y un cuadro con la información de los ingresos recibidos por intercambio, aclarando que el recurso recibido se encuentra ahorrado en las cuentas del ICRTV.

5.- Folio No.00436219 solicita el 27 de septiembre de 2019 información del subejercicio al tercer trimestre del 2019 desglosado por partida específica de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto vigente. Se responde el 2 de octubre que dicha información aún no está disponible en el apartado de transparencia de la página web porque de acuerdo al Artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se establece un plazo de 30 días posteriores al cierre del periodo para publicar dicha información.

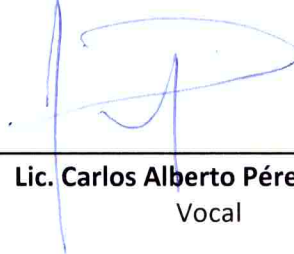
El presidente del comité, recuerda que el 1 de octubre inició el periodo de actualización de toda la información de transparencia e invita a todas las áreas a que colaboren para publicar toda la información que debemos transparentar a la población.

Sin otro asunto en particular, el presidente invita a los integrantes a seguir al pendiente de cualquier asunto o petición que nos sea solicitada con respecto a este Comité y da por terminada la reunión, siendo las 11:25 horas.


Se cita a los integrantes del Comité a la próxima reunión, el martes 13 de diciembre de 2019.



Profr. Roberto George Gallardo
Presidente



Lic. Carlos Alberto Pérez Aguilar
Vocal



C.P. Juan Carlos Cárdenas Ramos
Vocal



Lic. Elías Valencia Gutiérrez
Titular de la Unidad de Transparencia.